



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **3552** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2294659).-

PARANÁ; 21 AGO 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Instituto Superior D-56 "Sedes Sapientiae" de la ciudad de Gualaguaychú, Departamento homónimo, solicita se declare de Interés Educativo la "Tercera Jornada de Innovación y Práctica Docente: La lectura y la escritura como clave transversal para todo aprendizaje. Estrategias para desarrollar estas prácticas desde los diferentes espacios"; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta se encuadra en el Marco de la Política Educativa atendiendo a las necesidades de los niveles convocados, haciendo mención a la necesidad de visibilizar los procesos de lectura y escritura en una dinámica transversal que posibilite a los estudiantes el desarrollo y fortalecimiento de competencias comunicativas;

Que la presente jornada se desarrollará el día 23 de agosto del presente año en dicho Instituto, destinada a docentes de Nivel Secundario, Superior no Universitario, Universitario y Estudiantes de Profesorados;

Que el Consejo General de Educación considera la pertinencia y reconoce aquellas propuestas que aportan de manera significativa a la educación de los entrerrianos mediante la Declaración de Interés Educativo en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 2000/18 C.G.E.;

Que la Dirección de Planeamiento Educativo y la Dirección de Educación de Gestión Privada han tomado intervención de competencia, sugiriendo dar curso favorable a la presente propuesta;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo la "Tercera Jornada de Innovación y Práctica Docente: La lectura y la escritura como clave transversal para todo aprendizaje. Estrategias para desarrollar estas prácticas desde los diferentes espacios", presentado por el Instituto Superior D-56 "Sedes Sapientiae" de la ciudad de Gualaguaychú, Departamento homónimo, a desarrollarse el día 23 de agosto del presente año en la citada Institución, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

////

Qu!



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **3552** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2294659).-

////

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la “Tercera Jornada de Innovación y Práctica Docente: La lectura y la escritura como clave transversal para todo aprendizaje. Estrategias para desarrollar estas prácticas desde los diferentes espacios”, se encuentra enmarcada en lo dispuesto por la Resolución N° 2000/18 C.G.E.-

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Educación de Gestión Privada, Dirección de Planeamiento Educativo, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Establecimiento Educativo y oportunamente archivar.-
DN


Prof. MARIJA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Marta Iratzabal del
Presidencia
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos